



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



34ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

OPE PASQUET
(Presidente)

ALFONSO LERETÉ
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS

CITACIÓN N° 159**Montevideo, 6 de setiembre de 2022**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 7, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- HOMENAJE A LA MAESTRA ELENA QUINTEROS EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO. (Exposición del señor Representante Daniel Gerhard por el término de 20 minutos).
- 3º.- REQUISITOS PARA EL INGRESO A LA POLICÍA NACIONAL. (Modificación del artículo 44 de la Ley N° 19.315).
Carp. 1296/2021. Informado. [Rep. 381](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ALCOHOLES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS. (Se modifica el régimen vigente).
Carp. 1798/2021. Informado. [Rep. 503](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- TRATADO RELATIVO A LA TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL ENTRE AUTORIDADES CENTRALES. (Aprobación).
Carp. 2143/2021. Informado. [Rep. 601](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- ACUERDO SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO DEL MERCOSUR. (Aprobación).
Carp. 2492/2022. Informado. [Rep. 648](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- LUIS ARTIGAS GÓMEZ NÚÑEZ. (Designación a la Escuela Rural N° 33 de la localidad Javier de Viana, departamento de Artigas).
Carp. 4251/2020. Informado. [Rep. 411](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA REPÚBLICA DE ANGOLA EN EL DOMINIO DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (Aprobación).
Carp. 2152/2021. Informado. [Rep. 604](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	3
2.- Asuntos entrados	3
3.- Proyectos presentados	5
4 y 6.- Exposiciones escritas	8, 8
5.- Inasistencias anteriores	8

MEDIA HORA PREVIA

7.- Veinte años de la aprobación de la Ley sobre el Trabajo Sexual	
— Exposición de la señora representante María Emilia Díaz Giménez	10
8.- Reforma educativa	
— Exposición del señor representante Gustavo Guerrero	11
9.- Celebración del Mes de la Biblia	
— Exposición del señor representante Álvaro Dastugue	12
10.- Necesidad de dar solución a la precariedad laboral del sector cultural y artístico a través de modificaciones a la ley del artista	
— Exposición de la señora representante Verónica Mato	13
11.- Homenaje al cumplirse ciento setenta años de la instalación del asentamiento San Eugenio del Cuareim, hoy actual ciudad de Artigas	
— Exposición del señor representante Nicolás Lorenzo	14
12.- Retroceso en materia de salud pública de la población debido al Decreto del Poder Ejecutivo N° 1362/022, por el que se habilita la comercialización de productos de tabaco calentado	
— Exposición de la señora representante Cristina Lustemberg	15

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento	17
19.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	35
15 y 17.- Integración de la Cámara	17, 31
20.- Levantamiento de la sesión	36
15 y 17.- Licencias	17, 31
13.- Reiteración de pedidos de informes	17
18.- Urgencias	32

ORDEN DEL DÍA

16.- Homenaje a la maestra Elena Quinteros en el marco del aniversario de su nacimiento. (Exposición del señor representante Daniel Gerhard por el término de veinte minutos)	
— Manifestaciones de varios señores representantes	18
19.- Trabajadores de Rondatel S.A. (Se solicita al Poder Ejecutivo se prorrogue el subsidio por desempleo)	
— Antecedentes: Rep. N° 731, de setiembre de 2022. Carp. N° 2889, de 2022. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.	
— Se aprueba un proyecto de resolución	33
— Texto del proyecto aprobado	36

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita (2), Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Lucía Barboza, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Sebastián Cal, Sabina Calvo, Nazmi Camargo Bulmini, Francisco Capandeguy Sánchez, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Germán Cardoso, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Leonardo Ciuti Pérez, Mario Colman, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, María Emilia Díaz Giménez, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Martín Elgue, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Marcelo Fernández Cabrera, Adriana Figueira, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli (1), Álvaro Gómez, Eduardo Guadalupe, Gustavo Guerrero, Claudia Hugo, Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Daniel Martínez Escames, Pablo Mascheroni, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Robert Medina, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Aníbal Méndez, Rafael Menéndez, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Wilma Noguez, Nancy Núñez Soler, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Lourdes Ontaneda, Sebastián Ortiz García, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Silvana Pérez Bonavita, Ernesto Pitetta, Iván Posada Pagliotti, Mabel Quintela, Nibia Reisch, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Ismael Smith Maciel, Myriam Silva Berrueta, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinagli, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Eduardo Antonini, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Cecilia Cairo, Armando Castaingdebat, Zulimar Ferreira, Virginia Fros Álvarez, Rodrigo Goñi Reyes, Eduardo Lorenzo Parodi, Enzo Malán Castro, Constante Mendiondo, Nicolás Mesa Waller, Orquídea Minetti, Gerardo Núñez Fallabrino, Ana María Olivera Pessano, Susana Pereyra Piñeyro, Álvaro Perrone Cabrera, Javier Radiccioni Curbelo, Álvaro Rodríguez Hunter, Martín Sodano y Pablo Viana.

Actúa en el Senado: José Carlos Mahía.

Falta sin aviso: Beatriz Claudia Lamas Villalba.

Observaciones:

- (1) A la hora 18:21 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Francisco Capandeguy Sánchez.
- (2) A la hora 18:21 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Marcelo Fernández Cabrera.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 156

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- de varios señores representantes sobre las auditorías realizadas por el presente gobierno a la gestión anterior en los siguientes organismos:
 - la Administración Nacional de Correos. C/2644/022
 - la Ursec. C/2647/022

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Elsa Capillera, relacionado con consultas y atención médica en emergencias y policlínicas de centros hospitalarios de Montevideo desde el año 2019 a la fecha. C/2653/022

- de varios señores representantes, referente a las auditorías realizadas por el presente gobierno a la gestión anterior. C/2634/022

La citada Cartera contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Lucía Etcheverry Lima:
 - acerca de los gastos ejecutados durante los ejercicios 2020 y 2021. C/2404/022
 - sobre las ejecuciones presupuestales en varios ejercicios. C/2405/022
- de la señora representante Ana Laura Salmi, relacionado con las obras edilicias en el Centro Auxiliar de Sarandí Grande Dr. Alfredo Sanjuán Suárez. C/2447/022
- de la señora representante Verónica Mato, referente a la prevención del suicidio. C/2744/022

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Gabriel Tinagli solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, sobre el traslado de mobiliario de la Junta Departamental de Rocha al Batallón de Infantería N° 12. C/2890/022

La señora representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referente a la situación del frigorífico Rodantel S.A. C/2891/022

El señor representante Ubaldo Aita solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con varios aspectos de la seguridad vial. C/2892/022

La señora representante Lourdes Ontaneda solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de la colocación de radio base en predios escolares. C/2894/022

La señora representante Margarita Libschitz Suárez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, sobre encuestas acerca de la situación de inseguridad alimentaria en niños, niñas y adolescentes escolarizados en Montevideo. C/2895/022

- Se cursaron con fecha 6 de setiembre

El señor representante Carlos Rodríguez Gálvez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, relacionado con el plan Avanzar y el convenio con la Intendencia de Florida. C/2896/022
- al Ministerio de Defensa Nacional, referente a la compra de patrulleras oceánicas. C/2897/022

- Se cursaron con fecha de hoy

Los señores representantes Sebastián Valdomir y Mariano Tucci Montes de Oca solicitan a través de la Cámara la reiteración del pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, sobre el estado de situación general y planificación a futuro del Instituto Técnico Forense. C/2621/022

- Se votará oportunamente

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora representante Cecilia Bottino Fiuri presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa, a fin de extender por seis meses el subsidio por desempleo a los ex trabajadores de PILI S.A. C/2893/022

- A la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social".

3.- Proyectos presentados

**COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

REPARTIDO N° 732
SETIEMBRE DE 2022

CARPETA N° 2893 DE 2022

EX TRABAJADORES DE PILI S.A.

Se solicita al Poder Ejecutivo que les prorrogue, por razones de interés general,
el subsidio por desempleo por un plazo de seis meses

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que prorrogue, por razones de interés general y por un plazo de seis meses, el subsidio por desempleo para los trabajadores de la ex PILI de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008.

Montevideo, 6 de setiembre de 2022

CECILIA BOTTINO FIURI
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2018 la empresa PILI S.A. se presentó a concurso de acreedores debido a su situación económico-financiera que hacía imposible la continuidad de la industria láctea en Paysandú. Desde entonces, quienes se desempeñaron como trabajadores de la misma han intentado por todos los medios, que la empresa no diera cierre a sus puertas, con todo lo que esto significa. Con esa idea y sumando voluntades, los trabajadores conformaron la cooperativa de trabajo Coosepi y a través de la misma, han elaborado propuestas para que las dos plantas de PILI continuaran produciendo, logrando reuniones a diferentes niveles de gobierno, departamental y nacional, con referentes de diversas instituciones y ministerios y presentando un proyecto surgido de la propia cooperativa y que apuntaba a la reconversión del capital humano.

A la par de esto, continúan reclamando pagos de créditos laborales que se les adeudan y a la hora de cumplir con pagos de deudas, PILI atenderá primero al BROU que es su principal acreedor, resolviendo que el dinero surgirá de la venta de maquinaria industrial que está en las plantas.

Considerando además que con fecha 31 de agosto de 2022 venció la última extensión del seguro por desempleo para las y los trabajadores de la ex PILI y que aún no se visualizan rutas de salida que atiendan al proyecto presentado por los mismos. En añadidura, se ha formalizado la venta de las maquinarias de la ex PILI de la que no surgirán los fondos necesarios para el pago de los créditos laborales adeudados, es que surge la necesidad de solicitar una nueva extensión del seguro por desempleo que permita dar una ventana de tiempo para las y los trabajadores en este nuevo contexto.

Montevideo, 6 de setiembre de 2022

CECILIA BOTTINO FIURI
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

≡

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 20)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

La señora representante Lourdes Ontaneda solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP, sobre la instalación de radio base de Antel en el predio de la Escuela N° 61 de Pueblo Gerona del departamento de Maldonado. C/9/020

La señora representante Nancy Núñez Soler solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE para su remisión a la Dirección Nacional de Salud Bucal, relacionada con la adjudicación de un móvil de salud bucal para el departamento de Paysandú. C/9/020".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 6 de setiembre

ESPECIAL DE ADICCIONES

Con aviso: Alfredo de Mattos, Nibia Reisch y Virginia Fros Álvarez.

ESPECIAL DE AMBIENTE

Sin aviso: Virginia Fros Álvarez.

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Con aviso: Ana María Olivera Pessano, Aníbal Méndez y Armando Castaingdebat.

Sin aviso: Óscar Amigo Díaz.

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Daniel Peña.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Virginia Fros Álvarez".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante Lourdes Ontaneda al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP, sobre la instalación de radio base de Antel en el predio de la Escuela N° 61 de Pueblo Gerona del departamento de Maldonado

"Montevideo, 6 de setiembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). La comunidad escolar integrada por, padres, abuelos y vecinos de la Escuela N° 61 de Pueblo Gerona; 3ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, del Municipio de Pan de Azúcar. Con 120 alumnos, con futuro en aumento, y proyección ascendente de matrícula escolar, en breve requerirá ampliación edilicia y por lo tanto, mayor ocupación del predio. Nos han transmitido la siguiente preocupación; informados por funcionarios de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel) que en el predio de dicha Institución se instalaría una Radio Base de Antel, siendo que existen predios libres, y de mayor altura en la localidad, no vemos la razón de quitar espacio a la Institución. Dicho enclave que se desconoce como será, si del tipo aguja o de otro sistema, si se ha manifestado primero que ocuparía 48 metros cuadrados, luego en la misma exposición se habló de 25 metros cuadrados. De igual manera una u otra resentiría el normal funcionamiento del uso del espacio libre y exterior del local escolar. Se trata de una escuela urbana de tiempo completo, siendo el horario escolar de 08:00 a 15:30 horas requiere espacios libres para desarrollar actividades físicas, actividades lúdicas tan necesarias para el desarrollo, la socialización y el relacionamiento con el medio ambiente y el paisaje. Otras actividades como la huerta orgánica, si bien ahora, no la están llevando adelante por falta de personal idóneo para acompañar el proceso productivo, el proyecto sigue en el plan escolar. Producir orgánicamente para una alimentación saludable todo el año para el comedor escolar, experiencia que se realizó durante años. Este enclave quitará espacio para los invernáculos y los canteros de estación. También la escuela ha ido adquiriendo juegos con mucho sacrificio que ocupan parte del espacio libre. Es un entorno de serranías que enriquece el paisaje y este objeto extraño interrumpiría la libre contemplación de esa maravilla que son las Sierras de las Ánimas, con su cambio de colores sin igual en la región, brillos de vertientes que alimentan el manantial de la vida. El origen del agua de la región. Tema recurrente, agua manantial de vida y origen de la misma en nuestra zona oeste que culmina en el reservorio más grande la Laguna del Sauce que alimenta nuestro departamento. Por lo expuesto, solicitamos a la ANEP, que revea la propuesta que gestiona otro predio en la localidad que brindará mejor resultado a la propuesta y evitará la limitación del centro escolar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado".

- 2) Exposición de la señora representante Nancy Núñez Soler al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE para su remisión a la Dirección Nacional de Salud Bucal, relacionada con la adjudicación de un móvil de salud bucal para el departamento de Paysandú

"Montevideo, 6 de setiembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y a la Dirección de Salud Bucal. En el marco de la misión de ese Ministerio, el Programa de Salud Bucal se propone: 'Contribuir al logro del más alto grado posible de salud bucal de la población uruguaya, impulsando, promoviendo y articulando las adecuadas acciones promocionales, preventivas y asistenciales integradas en un Sistema de Salud y que correspondan a las necesidades de cada individuo'. En Paysandú, representamos el Programa de Salud Bucal Escolar se ha desarrollado con alto grado de responsabilidad y compromiso por parte de los profesionales que se desempeñan en el mismo. En nuestro departamento hay mucha historia construida en promoción de la salud con la instalación, desde hace 15 años, de consultorios odontológicos, proceso apoyado por la comunidad, por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y ASSE. A partir del año 2020 se incorporó la ortopedia maxilar, lo que posibilitó dar más soluciones integrales a los niños. Incluso vale aclarar que en lo que tiene relación con ortopedia, el plan funciona con total éxito en cuatro escuelas urbanas. Sin embargo, durante la pandemia, se asignó a otro departamento el único móvil de Salud Bucal que permitía los traslados de odontólogos a las escuelas rurales en forma periódica, viéndose impedidos, desde entonces de cumplir con los objetivos con la regularidad que el programa

requiere. En el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2021, presentado al Parlamento en el mes de junio de 2022 y durante la comparecencia del equipo de ASSE a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, se mencionó la incorporación de 19 nuevos móviles para el Programa de Salud Bucal 'María Auxiliadora Delgado'. Por las razones expuestas, solicitamos en la medida de lo posible se adjudique un móvil de salud bucal para el departamento de Paysandú, pudiéndose compartir el mismo con la Red de Atención de Primaria local en función de la cantidad de odontólogos en ejercicio. Esperando contemplen esta situación para dar continuidad a un trabajo exitoso, saludamos al señor Presidente muy atentamente. NANCY NÚÑEZ SOLER, Representante por Paysandú".

MEDIA HORA PREVIA

—Se entra a la media hora previa.

7.- Veinte años de la aprobación de la Ley sobre el Trabajo Sexual

Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Díaz.

SEÑORA DÍAZ GIMÉNEZ (María Emilia).- Señor presidente: primero que nada, quiero expresar que me siento afortunada de estar aquí hoy, de trabajar con un diputado que desde hace ya un tiempo viene dándome oportunidades y mostrándome que cree en la renovación, confiando plenamente en nuestras capacidades. Por estas razones agradezco a Tany Mendiando y a todo el equipo de trabajo, del que aprendo día a día, me motiva y me ayuda a dar lo mejor.

En este camino que comienza espero ser, junto a compañeres, herramienta de cambio hacia ese país menos desigual.

Ojalá que muchas más personas jóvenes tengan oportunidades como la mía, trabajando en espacios donde les brinden, como a mí, oportunidades reales. Sé que podemos aportar mucho en numerosos espacios.

Aprovecho esta instancia para mencionar que este año se cumplen veinte años de la aprobación de la Ley N° 17.515, que es la que está actualmente vigente y legisla el trabajo sexual. Su largo proceso fue iniciado en 1993, y si bien esta ley fue muy controversial, con casi diez años de discusión y muy avanzada para su tiempo, en la práctica, las personas que ejercen el trabajo sexual fueron notando rápidamente sus falencias, que repercutieron y repercuten diariamente en el ejercicio de sus derechos como trabajadoras.

En la búsqueda de una vida más digna, las personas nucleadas en la Organización de Trabajadoras Sexuales -hoy sindicato Otras- vienen realizando incansables reclamos en diferentes ámbitos, gracias a los cuales han logrado pequeñas y grandes victorias. Una de ellas fue ser reconocidas formalmente como sindicato por el PIT-CNT, en noviembre de 2020.

Siguiendo su lucha, Otras llegó al Frente Amplio a través de la Bancada Bicameral Femenina, donde se conformó un equipo de trabajo para la modificación de esta ley, integrado por diferentes legisladores y asesores, y del cual formo parte.

Desde un principio vimos la complejidad de este tema. Por eso, a pesar de que es necesaria una nueva ley, decidimos tomar el camino de un proyecto modificativo, con un objetivo principal: una legislación que respalde y ampare de mejor manera el trabajo sexual y que no se siga aplazando en el tiempo.

Nos reunimos varias veces con Otras para conocer su realidad, buscando que este proyecto modificativo atendiera las necesidades de las personas que ejercen este trabajo, pero también con diferentes delegaciones o personas que tienen experiencia de acumulación en este tema. Esto nos ayudó a entender más este trabajo con tantas aristas y sobre el que seguimos aprendiendo.

Hoy el proyecto modificativo se encuentra en la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social, por la que ya han pasado diferentes delegaciones, como los diferentes ministerios implicados y la Comisión Nacional Honoraria de Protección al Trabajo Sexual, entre otras. Somos conscientes de que es un proyecto

totalmente perfectible, por lo que agradecemos todo aporte de delegaciones o personas que tengan experiencia de acumulación en el tema.

Por nuestra parte, continuaremos con el seguimiento, aprendiendo y tratando de que el proyecto se modifique a favor de las personas que ejercen el trabajo sexual.

Es de vital necesidad que tanto las y los legisladores como la ciudadanía en general sean conscientes de la importancia que tiene colocar este tema sobre la mesa. Es necesario reconocer que el trabajo sexual existe desde tiempos inmemoriales. No hay que hacer caso omiso a la realidad; esto implica desestigmatizar este trabajo y ser realistas a la hora de legislar, poniendo foco en las garantías que los trabajadores necesitan.

Para finalizar, agradezco nuevamente a Tany por esta oportunidad, así como a las y los legisladores que me han prestado su tiempo y atención.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio del Interior, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Salud Pública, al Congreso de Intendentes y al sindicato Otras.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos en la barra)

—La Mesa advierte que no se pueden hacer manifestaciones.

8.- Reforma educativa

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Guerrero.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Señor presidente: en el día de hoy quiero hacer referencia a algunos sucesos que están aconteciendo en el ámbito educativo en nuestro país.

En esta oportunidad, no me voy a referir a las diferentes movilizaciones que están llevando adelante docentes y estudiantes con sus justos reclamos, sino a una reforma educativa que corre el riesgo de hacerle un daño enorme a las futuras generaciones.

En Secundaria se quiere implementar un marco curricular nacional cuyo objetivo principal pretende formar a las nuevas generaciones basándose en diez competencias. En realidad, aunque lo pinten de otra manera, lo que se busca es el vaciamiento de contenidos, esgrimiendo la triste argumentación de que los docentes actualmente están enseñando contenidos que se apoyan en la mera repetición de conceptos.

Hablan de competencias como si hubieran descubierto la pólvora. Hace mucho tiempo que se viene trabajando con las competencias, pero no como un fin en sí mismo, sino determinadas por fuertes contenidos de asignaturas y conocimientos.

En Formación en Educación mienten una y otra vez, insistiendo y queriendo hacer creer que la acreditación universitaria que otorgaría el Ministerio de Educación y Cultura es un viejo anhelo de los docentes y estudiantes. Nada más lejos de la realidad.

Desde unos cuantos años a esta parte, los docentes y estudiantes han reclamado por una verdadera universidad de la educación pública, cogobernada. Basta con revisar las actas de las discusiones y resoluciones de las ATD locales y nacionales en el caso de los docentes, y las resoluciones estudiantiles correspondientes. Aún más: en la enorme mayoría de los institutos en los que hubo diferentes instancias en las que docentes y estudiantes discutieron sobre esta acreditación o titulación universitaria el resultado fue que se expidieron en contra.

De esta forma, tergiversando la realidad, nos quieren hacer creer que en los gobiernos anteriores no se pudo llevar adelante la creación de la universidad de la educación, pero la realidad es que no se pudo concretar porque no hubo voluntad política de los partidos políticos que integran la coalición multicolor y que hoy gobiernan, salvo alguna excepción ya conocida por todos.

Los estudiantes y docentes, tanto a través de sus organizaciones sindicales como de las ATD o en otras jornadas de discusión, han sido muy claros en el sentido de no oponerse porque sí a los cambios en materia educativa. Lo que se está reclamando es que no se aplique la aplanadora, que se dé más tiempo para poder discutir en serio, que se tomen en cuenta la voz y la opinión de los actores de la educación, que se consideren las propuestas y trabajos de años de docentes y estudiantes que desde Formación Docente vienen trabajando desde 2006 a través de las comisiones de carrera y las ATD, que son los órganos verdaderos avalados por ley para la elaboración de planes, programas y malla curricular.

¡Qué paradoja! Dicen que los estudiantes son el centro de la reforma y cuando los estudiantes se expiden en contra de lo que están haciendo no se los escucha. No hay excusas para no escuchar. No es cierto que haya diálogo y que se esté escuchando. ¡No es cierto! Las autoridades designadas políticamente no escuchan; iatropellan! Escuchar no es montar un circo en el que los únicos que opinan son las autoridades de la educación haciendo bonitas exposiciones o contestando preguntas. Escuchar no es mandar documentos sin tener tiempo para discutirlos; me refiero a documentos que no solo contienen plagio, sino que también son preestablecidos sin que se puedan cambiar sus contenidos fundamentales.

Escuchar e intercambiar con los verdaderos actores de la educación es respetar la ley y poner en práctica un verdadero intercambio, dando los tiempos necesarios para hacer las cosas en forma prolija y responsable, tomando como insumos los ríos de tinta que tienen elaborados aquellos que conocen el paño desde hace ya unos cuantos años y sin los cuales no serán posibles los verdaderos cambios que nuestro sistema educativo necesita.

Si quieren reformar la educación hay que intercambiar y discutir en serio. De la forma en que lo están haciendo sin lugar a dudas que va al fracaso, además de que traerá nefastas consecuencias en el futuro, a largo plazo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Codicén de la ANEP, al Consejo de Formación en Educación y, particularmente, a los consejeros docentes y estudiantiles de ambos organismos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Celebración del Mes de la Biblia

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Dastugue.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Señor presidente: aprovecho estos minutos para celebrar, como en cada setiembre, el Mes de la Biblia.

Todo el mundo: católicos, protestantes, evangélicos y pentecostales recordamos en este mes y en todas las naciones el libro más difundido en el planeta en toda la historia de la humanidad.

La Biblia no es cualquier texto; contiene un peso histórico fundacional, por su traducción y difusión a lo largo y ancho del mundo, por el cual muchos ofrendaron sus vidas y otros fueron perseguidos. Siniestros enemigos de la fe quemaron millones de ejemplares y prohibieron su lectura, pero hoy sigue siendo el libro más vendido y más difundido en la mayor cantidad de idiomas y dialectos del mundo. Es el número uno en ventas,

con siete mil millones de ejemplares distribuidos, mientras el segundo viene muy atrás, con quinientos millones: *Don Quijote de la Mancha*.

La Biblia ha servido como base moral y ética para la redacción de muchas constituciones en el mundo. Mal que les pese a algunos detractores, sigue siendo fuente moral e inspiración de la justicia basada en la verdad, estableciendo la diferencia entre el bien y el mal.

La Biblia no es solo un buen manual religioso; es la mejor guía para un buen gobernante. Ninguna ideología ha logrado jamás mayor grado de justicia que aquella que brota de sus páginas, estableciendo la justicia fundada en el amor al prójimo y a Dios en primer lugar. Una de sus sentencias dice que cuando los justos gobiernan, la gente se alegra, pero cuando los malvados gobiernan, el pueblo sufre. Eso está en el Libro de Proverbios, Capítulo 29, Verso 2.

La palabra de Dios nos instruye a quienes tenemos un lugar de autoridad y responsabilidad. Como legisladores, nos enseña a procurar la equidad, nos lleva a luchar contra la corrupción y nos aleja de ella.

Sus páginas nos ordenan no sobrecargar de impuestos al pueblo. Nos instan a luchar contra la pobreza y a socorrer al débil. Nos motivan a valorar y luchar en defensa de la vida, valores incuestionables estos que sellaron el sistema jurídico occidental.

Motivo a mis amigos y correligionarios, y al pueblo en general a leerla asiduamente porque no se trata de un mero texto literario: su lectura limpia la mente y purifica el corazón.

Nuestra cultura, lamentablemente, a diferencia de muchas otras, ha cedido sus tradiciones y fundamentos, dando lugar a ideologías diversas, contrarias a los Diez Mandamientos, que son el norte de la civilización que dio al mundo las naciones más desarrolladas del planeta.

Las escuelas y universidades que cultivaron las ciencias nacieron en las iglesias que se nutrieron del pensamiento bíblico; no vinieron del secularismo, ni de los mentores de la laicidad mal concebida. El mundo se nutrió para recorrer los derechos humanos preexistentes de los principios allí contenidos. La Biblia es la palabra de Dios y el Evangelio es su máxima revelación a través de Jesucristo.

Finalmente, quiero cerrar estos pensamientos honrando las palabras de Jesús, cuyo Evangelio tampoco ha podido ser acallado por los enemigos de la fe, quien dijo: "El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán".

Señor presidente, muchas gracias por la oportunidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado por el señor diputado.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

10.- Necesidad de dar solución a la precariedad laboral del sector cultural y artístico a través de modificaciones a la ley del artista

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: hoy quiero hablar sobre la situación de precariedad laboral del sector cultural y artístico en nuestro país. Sin duda, la pandemia terminó de desnudar esta situación de precariedad de los trabajadores y de las trabajadoras del sector. Mucho se habla de la importancia de la cultura, pero poco se hace realmente por ella. Me pregunto si realmente este tema forma parte de la agenda política, de la agenda parlamentaria.

La ley del artista votada en 2008 les permitió algo fundamental a los trabajadores y a las trabajadoras: la dignidad. Permitted que pudieran aportar al BPS, jubilarse, acceder a diferentes beneficios. Como decía, dignidad.

Por otra parte, esta ley merece ser revisada, dado los cambios tanto en el sistema de trabajo del propio sector como ciertas cosas que en la ley no fueron tomadas en cuenta en ese momento o se vieron con posterioridad. Por ejemplo, tanto los escritores como los artistas visuales están fuera de esta ley y no tienen forma de acreditar sus cómputos para jubilarse, algo tan sencillo como eso es complejo para un escritor.

Asimismo, el mecanismo de trabajo y sus distintas modalidades -zafrales, intermitentes, jornaleros, malpagos o directamente impagos- generan muchísima dificultad. A eso debemos sumarle que la sociedad muchas veces no reconoce a este tipo de trabajador y de trabajadora como tal; no los ve así. Lo ve, a veces, como alguien al que le gusta hacer algo y lo brinda a los demás.

Por otra parte, muchas veces el Estado contribuye a esto. Pensemos en todos los festivales o actividades que se hacen con entrada gratuita en los cuales no se determina exactamente cómo se les paga, pero las personas que ahí trabajan están cobrando un sueldo. Esto debe revisarse.

También debemos pensar en la situación de las mujeres artistas, muchas de las cuales tienen que debatirse entre ser madres y su profesión. Nos debemos un debate, un pienso sobre la maternidad y el arte; hay que pensar en los cuidados y en la corresponsabilidad que conlleva, en un sentido verdadero, dicha palabra.

Existen disciplinas como la danza o el circo, que por su tipo de dificultad física no pueden realizarse más allá de determinado tiempo, lo que impide que quienes las practican puedan jubilarse a los sesenta años; imposible.

Llamo entonces a que se piense acerca de este tema y también los invito a una jornada de reflexión que al respecto vamos a realizar en la sala Acuña de Figueroa el día 17 de octubre próximo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea dirigida al SUA (Sociedad Uruguaya de Actores), a Valorarte, a Cooparte (Cooperativa de las Artes), a Coopaudem (Cooperativa de Asociación Uruguaya de Músicos), a la Mesa Audiovisual, a Mujeres y Disidencias en la Música uruguaya, a la Casa de los Escritores, a ATEC (Asociación de Trabajadores de Educación y Cultura), al PIT-CNT, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Presidencia de la República, al BPS, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Congreso de Intendentes y al Sistema Nacional de Cuidados.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

11.- Homenaje al cumplirse ciento setenta años de la instalación del asentamiento San Eugenio del Cuareim, hoy actual ciudad de Artigas

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Lorenzo.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Señor presidente: el 12 de setiembre que se aproxima, la ciudad donde nací yo, mi madre, mi padre, mis hermanas, en la cual me crié y estoy criando a mis hijas junto a mi compañera, María José, esa ciudad de Artigas, estará cumpliendo ciento setenta años.

Se celebrará que han pasado ciento setenta años desde que, en el marco de una Guerra Grande que tras largos y devastadores años concluía, con el fin de consolidar las fronteras con el Brasil, se estableció el asentamiento de San Eugenio del Cuareim, fundado por Carlos Catalá. Recién en 1915 pasaría a llamarse Artigas, en homenaje al Jefe de los Pueblos Libres: don José Gervasio Artigas. Él nunca imaginó esas fronteras con los pueblos hermanos de las Misiones, pero sí la necesidad de poblar nuestra campaña para el desarrollo económico de una región devastada por las luchas de la liberación contra los dominios imperiales y también de defender su derecho a la libertad, a la libre asociación con los pueblos soberanos de la región.

Es muy simbólica, como el homenaje, la necesidad de mantener a Artigas tan lejos de la capital y de los centros en donde se toman las decisiones. Geográficamente acertaron, y mucho, ya que fue nuestro territorio -también Salto y Paysandú- la zona de mayor influencia del pensamiento y vigencia del poder político de José Gervasio Artigas y el pueblo que a todos lados lo siguió, porque allí estuvo lo que él llamó "centro de mis recursos". Allí estaban sus indios, en las rinconadas naturales de los arroyos; allí estaban sus campamentos militares equidistantes de las Provincias Unidas del Río de la Plata y lejano de los centros de poder de Brasil, Buenos Aires y Montevideo.

Estoy haciendo un poco de historia para que se entienda por qué en 1915 la ciudad de San Eugenio del Cuareim -alejada del centro de poder montevideano, que perdura hasta el día de hoy- pasa a llamarse Artigas. Muchas veces, esos centros de poder nos han dejado en el olvido, en distintos ámbitos y materias. El prócer Artigas quiso estar lejos del centro de poder. Entonces, entendemos por qué Artigas está ubicado en ese punto geográfico de nuestro país.

Los poderes de turno querían a Artigas en una estatua inmóvil, en el medio de una plaza o bien lejos en el territorio. Esa decisión, muchas veces, nos ha dejado librados a nuestra suerte. Salvo algunos pasajes de la historia en los que tuvimos algún tipo de desarrollo en nuestra ciudad, la necesidad de estar siempre presentes y reclamando por decisiones que afecten directamente a mi población ha sido constante. Eso ha generado bronca continua. No solo estamos alejados de los centros de poder, de estudio y de salud, sino de las decisiones que toma el gobierno nacional.

El pueblo de nuestro departamento y de nuestra ciudad de Artigas es muy solidario. Por su ubicación geográfica e histórica ha sabido luchar y pelear por sus necesidades. Eso nos ha unido. Más allá de las broncas por estar alejados, con nuestro tono particular del habla, nosotros siempre decimos orgullosamente: "Somos de Artigas".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente de Artigas, Pablo Caram; a la Junta Departamental de Artigas; a los distintos ministerios, y a los medios de comunicación departamentales y nacionales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

12.- Retroceso en materia de salud pública de la población debido al Decreto del Poder Ejecutivo N° 1362/022, por el que se habilita la comercialización de productos de tabaco calentado

Tiene la palabra la señora diputada Cristina Lustemberg.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Señor presidente: doy las buenas tardes a todos los que hoy se encuentran aquí presentes presenciando esta instancia parlamentaria.

Hoy solicitamos hacer una intervención previa a la sesión del día porque estamos convencidas y convencidos de que el Decreto del Poder Ejecutivo N° 1362/2022, de 2 de setiembre, que modifica la normativa sobre el etiquetado y empaquetado de los cigarrillos es un claro retroceso en materia de protección de la salud de las personas, como también lo fue el decreto que habilita la comercialización de los productos de tabaco calentado.

Por este tema, el 31 de agosto fue convocado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social el director general de Salud, doctor Miguel Asqueta. Los invito a leer la versión taquigráfica; en ella están los fundamentos que explicitamos.

A través de esta modificación podríamos pensar que el gobierno cedió a la presión de la industria tabacalera. El decreto parece que hubiera sido redactado por esa industria debido a la utilización de los mismos argumentos que ha repetido, sin sustento científico.

La economía comportamental nos ha enseñado cómo influye el etiquetado en el consumo de las personas. Las empresas de *marketing* lo saben muy bien. No digo que eso esté mal, pero sí es inaceptable que se prioricen determinadas políticas comerciales sobre la protección de la salud de los uruguayos y que no se busque la manera de coordinar y negociar formas que eviten perjuicios comerciales y que no perjudiquen la salud.

En Uruguay, la población que consume tabaco alcanza al 20,4 %, según la Encuesta Continua de Hogares del año 2018. Esta cifra ha descendido con respecto al año 2017, cuando era de 21,6 %, según la Encuesta Mundial de Tabaquismo en Adultos. En el año 2005, la misma Encuesta reportaba un 25 %. El consumo en jóvenes -según la última encuesta, que data del año 2017- entre 15 y 24 años bajó, en ocho años, de un 24,7 % a un 14,6 %. El descenso fue atribuible a las políticas antitabaco implementadas en nuestro país luego de la ratificación del Convenio Marco para el Control del Tabaco que se firmó en el año 2004.

No hay ningún estudio que muestre que existe correlación entre las medidas implementadas por nuestro país para el control del tabaco y un incremento del contrabando y del comercio ilícito. Aunque hubiera ocurrido un incremento, ¿se debería sacrificar una medida de protección de la salud pública para intentar combatir el comercio ilícito y el contrabando? Reitero: no hay ninguna evidencia que muestre una correlación entre el etiquetado y el incremento del contrabando.

Antes de terminar, quiero hacer énfasis en la institucionalidad del Ministerio de Salud Pública. El ente rector encargado de defender las políticas públicas de salud tiene dos espacios interinstitucionales conformados por técnicos más que habilitados para opinar en estos temas. Me refiero a la Comisión Interinstitucional Asesora para el Control del Tabaco y a la Comisión para implementar el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco. Ninguna de ellas fue consultada para tomar tal decisión, pese al impacto que tiene en la salud pública.

Estábamos convencidos de los avances que nuestro país había tenido en esta materia. Pensábamos que era un ejemplo de políticas de Estado que estábamos en condiciones de sostener.

Por tal motivo, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al presidente de la República; a las dependencias que corresponda de la Presidencia de la República; a los ministerios de Salud Pública y de Industria, Energía y Minería; a la Comisión Interinstitucional Asesora para el Control del Tabaco; a la CIET (Centro de Investigación para la Epidemia del Tabaquismo) -una organización de la sociedad civil que ha trabajado con marcada evidencia en este tema-; a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, y a la Organización Panamericana de la Salud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes cuya reiteración plantean sus autores, el que fue oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA

(Se deja sin efecto porque ya fue respondido)

14.- Aplazamiento

—Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLIX Legislatura.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 7 de setiembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por los días 13 y 14 de setiembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Aurelio Piccone Morales.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Pablo Fuentes y señora María Rita López Agriel.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 13 de setiembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Iliana Sastre Arias.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini, señor Carlos Durán Claustre y señora Natalie Irigoyen.

Del señor representante Eduardo Lorenzo Parodi, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de setiembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Andrés Onetto Linale.

De la señora representante Cecilia Cairo, por el día 7 de setiembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

El suplente siguiente, señor Gerardo Scagani, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señora María Fernanda Cardona Fernández, señor Walter Laureiro Casaña, señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna, señora Sofía Claudia Malán Castro, señor Julio Kronberg, señora Daiana Ferraro Silvera y señor Jorge Meroni.

Del señor representante Jorge Alvear González, por el día 7 de setiembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 7 de setiembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Barboza.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana María Borges Álvarez.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 7 de setiembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señor Gastón Cossia, señor Francisco Capandeguy Sánchez, señora Mariela Martínez Carrere, señora Roxana Berois, señor Juan Martín Barcena Soldo, señora Alicia Barbani, señor Pablo Arretche, señor Ignacio Estrada, señor Ernesto Dehl y señor Diego Fernando Pazos.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Lilián Galán, por el período comprendido entre los días 15 y 21 de setiembre de 2022, para asistir a la muestra artística 'Cosmología de Mujeres de la Tierra, una poética de polifonía y sororidad', a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Pablo Viana, por el día 7 de setiembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Montevideo, 7 de setiembre de 2022

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, GUSTAVO GUERRERO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Homenaje a la maestra Elena Quinteros en el marco del aniversario de su nacimiento. (Exposición del señor representante Daniel Gerhard por el término de veinte minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Homenaje a la maestra Elena Quinteros en el marco del aniversario de su nacimiento. (Exposición del señor Representante Daniel Gerhard por el término de 20 minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Gerhard.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Señor presidente: para comenzar, solicito que se reproduzca un breve video.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- ¡Adelante!

(Así se procede)

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Antes que nada, gracias a quienes se sintieron convocados, convocadas, por Elena Quinteros a dos días de un nuevo aniversario de su nacimiento y a cuarenta y seis años de su secuestro y desaparición. Esto nos confirma esa idea que tanto nos late: Elena, de una manera y otra, siempre vuelve.

También quiero agradecer al Frente Amplio por hacer propio este homenaje y al resto de los partidos políticos por acompañarlo. Además, quiero contar y agradecer que este homenaje parlamentario se da en el marco de muchas actividades que se están realizando durante este mes para que Elena vuelva más que siempre.

Hacia el fin de mis estudios en historia, adherí a la idea de que toda historia es del presente y toda historia es un campo de lucha. Un homenaje a Elena, ni aunque me propusiera el camino más timorato, podría escapar de eso.

Antes de entrar en los aspectos más biográficos, quiero decir que no sé si Elena hoy asistiría a un homenaje parlamentario de algún tipo. Sí estoy seguro de que Elena, la joven rebelde, la que llevaba un mundo nuevo ardiendo en su corazón, la de las misiones sociopedagógicas, la maestra del pueblo, estaría estas semanas acompañando las ocupaciones de estudiantes, educadoras, maestras y profesores. De eso estoy absolutamente convencido.

Elena nació el 9 de setiembre de 1945 -dentro de dos días cumpliría setenta y siete años-, hija de Roberto Quinteros y Carmen Almeida, la Tota. La Tota fue su madre biológica y fue también su hija política.

Con veintiún años obtiene su título de maestra y al año siguiente participa de las misiones sociopedagógicas en el interior del país. En esas vueltas, entre otras, teje su vida con Telba Juárez, Sara Méndez, Lilián Celiberti y Gustavo Inzaurrealde.

También por esos años integra la FAU (Federación Anarquista Uruguaya) y la ROE (Resistencia Obrera Estudiantil). Luego, en 1975, participa de la fundación del Partido por la Victoria del Pueblo, y me parece relevante hablar de la maestra militante.

| Quienes sentimos la vocación de educar, sabemos que la opción por los gurises y gurisas, sobre todo de las periferias, por los que tienen las cartas marcadas y la suerte casi echada, conlleva, tanto desde las ideas más profundas como por nombres y rostros muy concretos y tangibles, abrazar una causa revolucionaria; conlleva eso. No tiene por qué ser desde un partido, pero ¿cómo hacerse a un lado si a un Seba o a una Sofi todo le falta porque otros todo lo tienen? No creo que sean las asignaturas, sino más bien el entregarse día a día a una relación de cuidado lo que politiza, y de la mejor y más urgente política. Eso no nos hace luego adoctrinar ni tergiversar la realidad de manera intencionada; a lo que nos invita, nada más y nada menos, es a construir un profundo cambio social donde el motivo principal sea la vida digna para todos y todas.

Cuando detuvieron a Elena, el 26 de junio de 1976, estaba próxima a cumplir los treinta y un años. Ya tenía otras detenciones encima, ya había sido destituida de su cargo como maestra, ya se había ido unos meses a Buenos Aires para eludir la persecución, pero fue en esta última detención cuando se la torturó salvajemente. Elena, desde ese infierno humano, esboza un plan para huir: logra convencer a sus verdugos de que entregará a un compañero de la organización y elige un punto próximo a la embajada de Venezuela, país que no estaba sumergido en el Plan Cóndor y donde podría conseguir asilo. Elena calculó bien las distancias, la velocidad, sus propias fuerzas: corrió, entró por la casa lindera y saltó, entrando a territorio venezolano. Lo que no calculó Elena fue que los terroristas de Estado estaban dispuestos, además de torturar, violar, asesinar y apropiarse de niños y niñas, a invadir territorio venezolano para no permitirle escapar, para no permitirle sobrevivir. Julio Ramos, el embajador venezolano de entonces, describió lo que vio: "Entonces un oficial de Policía a quien denominaban el Cacho entró por la puerta y agarrando a la señora por el cabello la sacó rápidamente auxiliado por otros oficiales [...] La metieron en un automóvil y juntos se la llevaron tres cuadras abajo, cerca de la estatua del General Rivera, donde la cambiaron a un vehículo mayor [...] El consejero Becerra y el secretario Baptista se aproximaron al grupo antes de que arrancara el auto y trataron de ayudar a la infeliz mujer, estuvieron a punto de ser atropellados".

Venezuela reclamó la devolución de Elena. La dictadura uruguaya declaró a Ramos persona no grata y Venezuela rompió relaciones diplomáticas con Uruguay hasta 1985. Elena fue trasladada al Batallón N° 13 y los que la vieron por última vez todavía no nos dicen dónde está.

En 2008, una escuela se reinaugura con su nombre. Fue el día que hubiera cumplido sesenta y tres años. La idea arrancó a lo Elena, de abajo, con una comunidad juntando firmas para lograrlo. Por muchas razones es de gran justicia que una escuela lleve su nombre, porque si algo era Elena es que, esencialmente, era maestra, y su casa y la de la Tota se llenó de maestras y maestros de la Lista 3 de Magisterio que, como ella, agarraban la tiza con el brazo izquierdo. Ahí discutían y reflexionaban con la compañía gigante de Gustavo Inzaurre, otro que se entregó con la convicción de que los revolucionarios son personas sin destino porque así lo eligieron.

Fue tan maestra que la primera vez que las fuerzas represoras la fueron a buscar a la escuela, ella se escapó por la ventana de la clase, pero volvió luego a continuar el curso. Fue tan maestra que junto con su trabajo en la escuela de Pando y con un sinfín de responsabilidades políticas comenzó los estudios de Ciencias de la Educación en la Facultad de Humanidades para profundizar en los aspectos sociopedagógicos. Elena fue tan maestra que cuando fueron por segunda vez a detenerla pidió que le dejaran terminar la clase, y lo hizo con un efectivo en la puerta y otro en la ventana, porque ya la conocían. Elena fue profundamente maestra, y estoy seguro de que sus compañeras y compañeros de Magisterio hoy están muy orgullosas y orgullosos de tenerla dentro de su legado, tanto como nosotros, las y los militantes del PVP, de tenerla como fundadora de nuestro Partido.

Elena fue una maestra del pueblo, y hoy Elena vuelve en cada militante con vocación revolucionaria, así como en cada maestra de vocación profunda.

Hoy no sabemos dónde está Elena, y el 26 de junio se cumplieron 46 años del día en que empezamos a buscarla. La buscó la Tota junto al pueblo por mucho tiempo, y después la buscó el pueblo mucho tiempo sin la Tota. También buscamos justicia, no solo en nuestro país, sino justicia donde se encuentre primero, y hoy estamos asistiendo al juicio de Tróccoli en Roma, que tendrá una próxima instancia a fin de mes.

Elena era de esas personas que pareciera que vivieran cada minuto al máximo, con pasión, con compromiso y sin cálculos. Cuando repasamos todo lo que hizo en sus treinta años no nos dan las cuentas. Luego de estar en el Congreso fundacional del PVP, en 1975, del otro lado del Río de la Plata, vino a Uruguay en el peor contexto posible; porque el PVP nace primero que nada para luchar contra la dictadura, para conquistar la libertad y por la victoria del pueblo, y en eso estaba Elena. La dictadura no perdonaría a ningún militante de izquierda por fundarle un partido revolucionario en sus narices. Solo eso nos muestra el nivel de valentía y determinación libertaria de Elena, como de tantos otros compas que continuaban intentando abrir un amanecer en plena medianoche. Elena sabía del peligro, ya había sido detenida, ya se habían apersonado las Fuerzas Conjuntas en su escuela, ya habían pasado por su casa, ya había zafado por poco, y volvía, persistía.

Su tarea era nada más y nada menos que implementar el plan de aparición partidaria de la organización; dicho de otra manera: agitación y propaganda. ¡En plena dictadura! No era changa; no era changa para cualquier temple, pero Elena era tan cabeza dura y fiel a la organización que se lanzó a realizarla. No era fácil decirle que la cosa estaba difícil y que más valía recalcular. El plan de aparición tenía varias campañas, pero solo alguna se pudo poner en marcha, ya que los compas empezaron a caer.

En esa tarea coincidió con Eduardo, que hoy está acá también, que siente que el silencio de Elena lo salvó. Él fue a Porto Alegre a buscar unos materiales para la propaganda y tenía día y lugar para encontrarse con Elena a su regreso. En el medio, se la llevaron de la escuela; él no lo sabía. Por más de una semana fue a ese punto a su encuentro y no la halló, pero tampoco se encontró con las Fuerzas Conjuntas, y ese silencio dice mucho de ella. Eduardo es testimonio vivo de la madera que tenía Elena; los terroristas de Estado no lo sabían, y por eso cayeron en su estratagema cerca de la Embajada de Venezuela.

La historia de Elena es única y singular; también la historia del PVP. Pero estas historias únicas de militantes y sus colectivos se entrelazan con otras tantas. En Elena queremos hoy significar otras 196 historias de

compañeros y compañeras que lucharon por causas justas, poniendo en juego su vida, y que fueron desaparecidos por el terrorismo de Estado. También quiero significar en este homenaje a los que se la jugaron enteros, enteras, y no desaparecieron, y hoy, con heridas en el cuerpo y en su historia, están entre nosotros, y a veces están sin saber que son gigantes anónimos, dignos de ser recordados y admirados por tanto compromiso y osadía.

Además, quiero destacar la trayectoria de tantos partidos y organizaciones amigas y hermanas con los que tenemos importantes coincidencias, y con los que venimos tejiendo la historia de la lucha por la liberación de los pueblos y la emancipación de cada ser humano.

Sabemos también que la lucha de la Tota es la lucha de tantas madres y abuelas, hermanos, padres, tíos y cientos de miles que los acompañan cada 20 de mayo y dicen "¡Presente!" a cada nombre. Es una lucha por la verdad histórica y la justicia, pero también es la lucha por la democracia de hoy, porque muchos creemos que con impunidad la democracia tropieza en cada esquina. Y algunos creemos también que la democracia tropezó acá en varias ocasiones, en el llamado "templo de la democracia".

Elena tenía además, como muchos socialistas libertarios -según alguien que militó con ella-, una vocación de tipo misionera. La educación y la militancia las vivió como almácgos para el mundo nuevo, ese que ya habitaba en su corazón y al cual, muy conscientemente y superando todos los miedos, entregaba libre, amorosa y valientemente su vida.

No tengo ni la mitad de la estatura de Elena y su zapato baila en mi pie, pero su testimonio me inspira como a tantos y tantas.

Gracias a quienes habiéndola conocido me acercaron con emoción sus historias y vivencias -responsabilidad que intentaré honrar y repetir, al seguir contando esa historia- y me permitieron ser canal para este homenaje que es también, y antes que nada, un compromiso.

¡Con Elena siempre! ¡En Elena todos los compas y todas las compas! ¡Arriba los que luchan!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Saludamos la presencia en este homenaje del fiscal de Corte y procurador General de la Nación, Juan Gómez, quien se encuentra en la bandeja derecha.

También saludamos a la señora Sara Méndez, al señor Raúl Olivera Alfaro, coordinador ejecutivo del Observatorio Luz Ibarburu, a la señora Lilián Celiberti y al señor Eduardo Pin, quienes se encuentran en el palco derecho.

Asimismo, saludamos la presencia del señor Fernando Pereira, presidente del Frente Amplio; del capitán de navío Fernando Arijón, por el Estado Mayor de la Defensa; del señor Luis Puig, exdiputado del Partido Por la Victoria del Pueblo, Frente Amplio, y de la señora Fernanda Aguirre, representante de la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas Sociales del PIT-CNT, quienes se encuentran en el palco izquierdo.

Prosiguiendo con el homenaje, tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: saludamos muy especialmente a las autoridades partidarias que nos acompañan, a las autoridades militares, a las autoridades sindicales y al exdiputado Puig, integrante del PVP, del cual nuestra homenajada en el día de hoy fue parte de su congreso fundacional.

Saludamos muy especialmente a los distintos militantes de diferentes causas de derechos humanos.

También saludamos al fiscal Juan Gómez y muy especialmente a los integrantes del cuerpo diplomático que nos acompañan en el día de hoy.

Primero que nada, quiero jerarquizar el planteo de mi colega, que creo que la coloca en muy justos términos y nos da una reseña muy profunda de lo que fue la vida de Elena Quinteros y lo que, en definitiva, significa.

En estos días, en que distintos compromisos de diferente índole tienen a este Cuerpo bastante ocupado en su plenario y en las comisiones, en lo que me es personal, como blanco, como wilsonista y como integrante de un movimiento que se llama Héctor Gutiérrez Ruiz, no podía faltar a este homenaje.

Obviamente, este homenaje se enmarca en un contexto de recordación personal a una de las víctimas de la dictadura; a esta esforzada maestra que con sus jóvenes veintiún años se convirtió en una gran activista de las causas de la educación pública y también de la militancia sindical y que, lamentablemente, encontró la muerte por las condiciones que todos sabemos y que muchos lamentamos. También en términos políticos entendemos que esto tiene que servir para reafirmar una y otra vez nuestro más amplio rechazo a cualquier forma de terrorismo de Estado, opresión y avasallamiento de nuestras instituciones.

También debe servir para expresar una y otra vez contundentemente, en estos tiempos, un mensaje de unidad y encuentro entre los uruguayos; en un tiempo de disfrute de nuestras más amplias libertades, pero también de lucha ineludible por la justicia, por los derechos humanos, contra cualquier vestigio nostálgico de autoritarismo que pretenda permanecer en nuestras tierras. Por supuesto, expreso la renovación permanente de nuestro compromiso por la búsqueda de hasta el último desaparecido y de la verdad.

Elena Quinteros debe ser un símbolo constante de esa prédica, del repudio a esos años amargos y aciagos por los cuales pasó nuestro país, pero también de la revaloración permanente de nuestra República y de nuestras instituciones. Símbolos como el de Elena Quinteros se entrecruzan con otros que cada 20 de mayo recordamos, como el de Héctor Gutiérrez Ruiz, Michelini, el matrimonio Whitelaw; me refiero a todos y cada uno de quienes, de algún modo, sabemos su destino, fueron víctimas de la dictadura, así como a aquellos sobre los que aún no tenemos datos.

Imposible no referirnos a estos hechos sin agradecer, particularmente, a Venezuela; por supuesto que a otra Venezuela, a aquella Venezuela que intentó infructuosamente alejar a Elena de las garras del autoritarismo en los jardines de la embajada, pero que, al mismo tiempo, fue cobijo, fue seguridad y residencia para una enorme diáspora de uruguayos que escapaba de la persecución implacable. Quiero reconocer doblemente a Venezuela, que en esos tiempos tuvo la valentía y la lealtad institucional de romper relaciones con un régimen autoritario; eso hay que valorarlo como tal. Por supuesto que, una y otra vez, sabemos que estamos hablando de otra Venezuela, pero fue una Venezuela que dio cobijo y protección a una enorme cantidad de uruguayos que vivieron en la diáspora y bajo la opresión.

Cada día -comentario al margen- que se discute sobre las corrientes migratorias que llegan a nuestro país, a la inversa de lo que fueron esos días, debemos invitarnos a reflexionar sobre los padecimientos de esa gente expulsada por el régimen y solidariamente tenderle una mano, de la misma forma que lo hizo Venezuela en el pasado.

Tampoco podemos quedar indemnes e indiferentes a algunos hechos relevantes, particularmente al sucedido en 2002, en el gobierno de Jorge Batlle, cuando el juez Cavalli encuentra responsable en primera instancia al excanciller Juan Carlos Blanco de un delito de privación de libertad, que se da en simultáneo y en el marco de las investigaciones de la desaparición de Elena Quinteros, pero también en el marco de las investigaciones de hechos y situaciones que van en paralelo con los esfuerzos de la Comisión para la Paz -creada por ese gobierno-, cuyos cometidos, entre otros, eran recibir, analizar, recopilar y clasificar información sobre las desapariciones forzadas ocurridas en nuestro país y someterlas a la Justicia.

Nuestro recuerdo permanente, señor presidente, nuestro homenaje en el día de hoy a Elena Quinteros es en términos de lo que fue, pero también entendemos que su evocación debe ser símbolo de un pasado que fue y que no queremos nunca más. También debe ser ejemplo y lucha por la libertad y el respeto estricto de los derechos humanos.

Por un cada vez más grande "Nunca más", señor presidente, hoy recordamos a Elena Quinteros.

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Saludamos la presencia en este homenaje del embajador de la República Dominicana, señor Fidel Santana y señora; del embajador de la República de México, Víctor Manuel Barceló; del encargado de Asuntos Económicos y Políticos de la Embajada de México, Santiago Ballina; del embajador de Venezuela, Julio Ramón Chirino Rodríguez; de la consejera de la Embajada de Venezuela, Elaine Vera Rojas; de Rody Olivera, por la Asociación de la Prensa Uruguaya; del edil de Montevideo, Nicolás Lasa; del señor representante de Suanp -Sindicato Único Portuario-; la presidenta de Cudecoop -Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas-; de la profesora Alicia Maneiro y de la consejera del Codicén de la ANEP, profesora Dora Graziano.

Saludamos también la presencia en la bandeja derecha de las senadoras Silvia Nane y Amanda Della Ventura.

Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Díaz.

SEÑORA DÍAZ GIMÉNEZ (María Emilia).- Señor presidente: voy a ser breve porque no quiero ser repetitiva, pero no por esto le quito importancia a este homenaje.

Es un honor para mí participar de este homenaje en el aniversario del nacimiento de Elena.

Hace poco tiempo, en el marco de mi militancia social por memoria, verdad y justicia pude conocer más de cerca su vida. Imaginé, por momentos, estar en sus zapatos. Es por eso que hoy elijo recordarla como lo hacen también sus contemporáneos: siempre comprometida con la lucha por una educación pública mejor, que llegará a todos y a todas; una persona decidida, consciente, dispuesta a luchar por sus ideales.

Elena fue en vida, y es hoy para quienes conocemos su historia, referente y ejemplo de lucha constante, firme. Ella, como muchos, me inspira, me recuerda no bajar los brazos en los momentos más difíciles. Su elaborado plan para buscar refugio en sus últimos momentos, que fueron muy violentos, habla de la inteligencia y tenacidad que tuvo siempre para mostrarse segura y determinada hasta en esas instancias, las más duras.

A Elena se la llevaron sin importar siquiera los problemas diplomáticos que esto ocasionaría; fue desaparecida y hasta hoy la seguimos buscando. Como todos aquellos que el terrorismo de Estado nos arrebató, Elena nos dejó un gran camino recorrido, de lucha, esperanza y confianza en un país más justo.

En mi camino de militancia por memoria, verdad y justicia he visto cómo las formas de militancia han ido cambiando mucho, pero las causas no. Con los años, la necesidad de no repetir el pasado nos agrega la responsabilidad de ir construyendo entre todas una memoria colectiva sólida. Es ahí donde me parece crucial que sigamos recordando vidas como la de Elena, que no fue heroína, pero sí -nada más y nada menos- una maestra con principios claros y firmes, luchando por una sociedad mejor.

Muchas gracias por escuchar.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada María Eugenia Roselló.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Señor presidente: saludo a todos los aquí presentes y felicito al organizador de este homenaje, el señor diputado Gerhard.

El 9 de setiembre es el aniversario del nacimiento de Elena Quinteros; además, coincide que en el mes de julio comenzaron las audiencias por el segundo juicio a Tróccoli, quien es acusado de la muerte de Elena y otros detenidos más.

Elena Quinteros fue una maestra y militante anarquista, víctima de la dictadura.

En 1966, a los veintiún años, obtuvo su título como maestra y comenzó a trabajar en una escuela de Pando. A mediados de ese año, se incorpora a la Federación Anarquista Uruguaya y milita en la Resistencia Obrero Estudiantil. El 16 de noviembre de 1967 fue detenida por primera vez y liberada al día siguiente. Luego, en octubre de 1969 fue nuevamente detenida, procesada y enviada a la cárcel, donde permaneció hasta octubre de 1970.

En 1975, participó activamente en el Congreso Fundacional del Partido por la Victoria del Pueblo, al punto de integrar la primera dirección de dicho Partido. El mismo año es requerida por las Fuerzas Conjuntas y destituida de su cargo como maestra, por las autoridades del gobierno dictatorial.

El 26 de junio de 1976, Elena Quinteros es detenida y llevada al centro de torturas.

En la mañana del 28 de junio, se hizo conducir a las cercanías de la Embajada de Venezuela con el ardid de "entregar" a un contacto. Allí intentó fugarse corriendo, saltando el muro e ingresando a los jardines de la Embajada; gritó su nombre y pidió asilo. El personal de la embajada buscó socorrerla, pero los custodios la arrancan a la fuerza, por policías y militares uruguayos, forcejeando con los funcionarios venezolanos y frente a la complicidad de los policías a cargo de la custodia de la Embajada. Con una pierna quebrada durante la lucha para introducirla a un automóvil fue llevada al Batallón de Infantería N° 13, identificada con el N° 2537 y sometida a torturas salvajes.

Luego, vino un silencio ensordecedor, esos silencios que nos provocan profundo dolor y que nos reclaman justicia.

Elena Quinteros es el ejemplo más claro de ese nunca más, de ese nunca más terrorismo de Estado, de nunca más dictadura cívico-militar, de nunca más morir por la defensa de las ideas.

Quienes estamos hoy en este recinto tenemos enormes responsabilidades de seguir trabajando y continuar esforzándonos para que no vuelvan a ocurrir estos hechos atroces que han marcado nuestra historia, que han destruido familias y que nos siguen provocando profundo dolor.

El Partido Colorado es ferviente defensor de esta República y de nuestro sistema democrático. Por ese motivo es que hoy inclinamos nuestras banderas en este homenaje, porque nosotros consideramos que nadie puede morir simplemente por defender sus ideas.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: un saludo a todos y a todas las compañeras de Elena Quinteros; a todos y a todas quienes se convocan en su nombre, como estamos viendo en la tarde de hoy, y a quienes la recuerdan día a día con su militancia y su trabajo.

No me voy a referir a lo que ya mencionaron mis colegas en este homenaje que estamos haciendo aquí en la Cámara de Diputados. Simplemente, quiero traer un recuerdo, ya que además de estar festejando el próximo viernes el aniversario del nacimiento de Elena Quinteros, precisamente, el día de hoy, por casualidad del destino, se cumplen treinta y dos años de haberse leído en la Cámara de Senadores los informes en minoría y el informe en mayoría de la comisión investigadora que funcionó en el Senado sobre la desaparición de Elena Quinteros.

Esa sesión que comenzó el 6 de setiembre y terminó el 7, trabajó en el Senado por un período de dos meses para tratar de sistematizar la información relacionada a su desaparición y también para tratar de determinar las responsabilidades políticas que le cabía al entonces senador, excanciller de la dictadura, Juan Carlos Blanco.

En esos cuatro informes -uno en mayoría, firmado por los senadores Jude, de Posadas, Santoro y Cigliuti, y los informes en minoría, firmados por Carlos Julio Pereyra, Carlos Cassina y Germán Araújo- se enmarcó una información que estaba en poder del Estado acerca del paradero y la circunstancia de la desaparición de Elena.

Había sido motivo de esa comisión investigadora el surgimiento, un par de semanas antes de ese 7 de setiembre, en el semanario *Mate Amargo*, de un memorándum interno de la Cancillería de la época en que Elena fue raptada del jardín de la Embajada de Venezuela. En ese memorándum interno, fechado el 2 de julio del año 1976, se daba cuenta de la información que tenían no solo los generales que integraban el Consejo de Seguridad Nacional, sino también el canciller de la época, el subsecretario y algunos otros altos mandos de la dictadura. El documento interno del Ministerio de Relaciones Exteriores se titulaba: Conducta a seguir frente al Caso Venezuela. La desaparecieron hasta de los documentos; ni siquiera se animaron a poner su nombre.

El 6 de julio de 1976, la Cancillería contestó al Estado venezolano que la señora Elena Quinteros había abandonado el país el 24 de enero de 1975 y que desde entonces no había estado detenida. Ese informe en mayoría de la investigadora del Senado decía, finalmente: "[...] no surgen pruebas para determinar" -estoy citando textualmente- "que el señor senador Juan Carlos Blanco haya incurrido en responsabilidad penal por su vinculación con el episodio en cuestión". Sin agregar una sola palabra, dejaba la idea de que la gente que desapareció en Uruguay lo hizo por obra y gracia del destino; nadie la sustrajo de sus hogares; nadie se la llevó encapuchada; nadie la torturó y nadie la terminó matando.

Por suerte, tenemos las versiones taquigráficas parlamentarias que están disponibles para que todos aquellos que quieran leerlas y conocer un pedazo de nuestra historia puedan hacerlo. Además, están los informes en minoría; particularmente, quiero leer un párrafo del informe de Carlos Julio, que cita textualmente, en su documento, la primera comparecencia de Juan Carlos Blanco a la investigadora del Senado. El ex canciller de la dictadura dijo en esa investigadora: "Quiero dejar muy en claro que como responsable del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese momento," -1976- "asumo toda la responsabilidad por las actuaciones que le cupo a este en el ámbito de su competencia, naturalmente que dentro de lo que era posible actuar desde el punto de vista jurídico y político". Ese fue -textual- el testimonio del excanciller Juan Carlos Blanco en la investigadora del Senado.

Carlos Julio concluía su informe diciendo que no había ninguna duda de que le cabía responsabilidad política al doctor Juan Carlos Blanco por los hechos cometidos -una responsabilidad política grave-, y agregaba que si existiera responsabilidad jurídico-penal, quien debía determinarla era el poder del Estado que se encarga de juzgar delitos, que es el Poder Judicial. Terminaba pidiendo que todos los antecedentes de esa Comisión fueran remitidos a la Suprema Corte de Justicia.

Se pidió el desafuero de Juan Carlos Blanco, que en ese momento era senador, y fue rechazado.

Finalmente, recién en el año 2002, doce años después de que esa investigadora trabajara en el ámbito de la Cámara de Senadores y varios años después de otra investigadora sobre el destino de las personas detenidas desaparecidas, que se desarrolló en la Cámara de Representantes -funcionó en el año 1985 y contó con el diputado López Balestra como uno de sus más fuertes impulsores-, con esa información que estaba en manos de un Poder del Estado como es el Poder Legislativo desde el año 1985, en plena vigencia de nuestra recobrada democracia, se pudo procesar al ex canciller de la dictadura Juan Carlos Blanco por la desaparición y por el encubrimiento del homicidio especialmente agravado de Elena Quinteros.

Algún día habrá que hacer una comparación exhaustiva -ya se ha hecho en términos generales- teniendo en cuenta la información que tenía el sistema político en su conjunto -nos incluimos en él-, y particularmente el Poder Legislativo, desde los años 1985 a 1990, a partir de las investigadoras que funcionaron, es decir las dos que mencioné, pero también la de Zelmira y la del Toba Gutiérrez Ruiz, y sistematizar esos datos que estaban en manos del Estado. Recién a partir de la aparición y el funcionamiento de la Comisión para la Paz se pudo sistematizar toda la información disponible. La comparación exhaustiva que habrá que hacer deberá considerar cuánta información había a mediados de la década del ochenta y la que se recabó a principios del siglo XXI. La información que tenía este Parlamento, que se logró sistematizar en esas investigadoras, es mucha. ¿Qué se hizo con esa información? ¿Cuánto tiempo pasó? ¿Cuántos responsables podrían haber aportado datos dando cumplimiento al artículo 4º de la Ley de Caducidad acerca de buscar información sobre los detenidos desaparecidos? ¿Cuántas personas habrán fallecido en estos años llevándose sus secretos a la tumba? ¿Cuánto

tiempo se perdió en el ínterin de la década de los noventa para tratar de encontrar información y el paradero de nuestros compañeros y compañeras?

A Elena la buscó su madre hasta que falleció, y se murió sin saber qué había pasado con ella. Elena nos falta a todos; nos falta a los que somos integrantes de organizaciones de izquierda; le falta a sus compañeros de militancia de la ROE, del PVP, de la FAU. Le falta al pueblo uruguayo; le falta a la escuela pública uruguaya, porque Elena era una maestra, y me sumo al recordatorio que hizo Daniel al principio acerca de cuando se colocó una placa en la escuela de Pando donde ella ejerció la docencia, y en la plaza de Pando. También nos falta a todos los que queremos verdad, memoria y justicia.

En definitiva, lo que queremos destacar aquí es que con estos homenajes se traiga al presente la necesidad de seguir buscando información y de plantear una mirada política ecuánime con respecto al destino de los detenidos desaparecidos. Los desaparecidos no desaparecieron por obra y gracia del destino; alguien dio las órdenes, alguien las ejecutó y alguien encubrió y tiene información sobre nuestros compañeros y compañeras. Toda la información que tendría, en este caso, el Poder Legislativo -tanto la Cámara de Senadores como la Cámara de Diputados-, a partir de las diversas comisiones investigadoras que funcionaron antes de la dictadura -que son varias, como por ejemplo, la comisión investigadora sobre el Escuadrón de la Muerte, que funcionó en el año 1972, y la comisión investigadora de Amílcar Vasconcellos relacionada con las torturas en el marco de las medidas prontas de seguridad-, es decir toda la información con la que se contaba antes de 1973 y aquella con que se cuenta después de 1985, que está en poder de este Parlamento, es muy rica y debe ser puesta a disposición de la Justicia -si aún no ha sido hecho-, de las organizaciones de derechos humanos y también de la Institución Nacional de Derechos Humanos para tratar de encontrar más respuestas a las miles de preguntas que tenemos con respecto a nuestros compañeros.

Para terminar, señor presidente, decía que Elena nos falta a todos, y seguramente vamos a tener que seguir haciendo miles de estos homenajes, no solo por ella, sino por otros compañeros que todavía no sabemos dónde están, a los que vamos a seguir buscando porque en nuestro corazón tienen un lugar, como decía Daniel, con esa frase de Durruti -que es enorme- de que construirán un mundo nuevo porque llevamos un mundo nuevo en nuestros corazones. A los compañeros detenidos desaparecidos los llevamos en nuestro corazón; nunca los vamos a dejar de buscar porque es nuestro deber, ni más ni menos.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: primero, quiero agradecer al PVP y al diputado Daniel Gerhard por haber traído este homenaje hoy a la Cámara. Además, quiero agradecer especialmente a Sarita. ¡Te quiero Sarita; te queremos!

Elena Quinteros sintetiza la violencia descarnada que vivió nuestro pueblo, nuestro país, durante el terrorismo de Estado.

A nuestra sociedad uruguaya le ha costado reconocer o visualizar a las mujeres como sujetos activos en la vida política. La historia de la lucha de las mujeres enfrentando la dictadura ha sido invisibilizada y se ha centrado en la lucha de las madres que hasta hoy buscan a sus hijos e hijas desaparecidos. Incluso, el terrorismo de Estado se encargó de señalar a esas madres por salirse del rol doméstico históricamente asignado a las mujeres, culpándolas de no haber cuidado a sus hijas e hijos. Tenemos los testimonios de las Madres de Plaza de Mayo, a quienes cuando preguntaban por sus hijas les decían: "¿Por qué no las cuidaron?" ¿Cuántas veces se escuchó eso? ¿Y cuántas veces se culpó a las mujeres que asumían ese rol de militantes por dejar abandonado el rol histórico de los cuidados?

La memoria de varios compañeros varones militantes que lucharon contra la dictadura está presente en espacios públicos y sitios de memoria, entre otros lugares. Sin embargo, a una cuadra de acá, el memorial de

las ex presas políticas todavía está esperando ser materializado. Por suerte, gracias a la lucha de las mujeres y al apoyo de la Intendencia de Montevideo se hará, pero es bueno comparar el tiempo en el que estos bronces se colocan a los varones y los lugares que se les dan a las mujeres luchadoras y militantes, porque esos espacios también simbolizan y visibilizan.

Elena fue un sujeto político, una militante activa que se rebeló contra la dictadura; se rebeló contra la dictadura de muchas formas, pero de una muy particular: con ese salto a la Embajada de Venezuela; con ese salto cruzó una frontera, no solamente diplomática y territorial, sino también simbólica.

Elena fue la mujer que se les quiso escapar; fue la mujer que atravesó el límite. Su rebeldía y valentía hicieron que los torturadores se encarnizaran mucho más con ella, desplegando una tortura feroz hasta matarla.

Intento imaginar su desesperación por su libertad, uno de los sentimientos más genuinos.

Por otra parte, a partir de las lecturas, escuchamos los testimonios de sus compañeros del 300 Carlos, que relatan los gritos desgarradores de dolor diciendo: "¡Soy Elena Quinteros! ¡Soy Elena Quinteros!", hasta que en los primeros días de noviembre del año 1976 ya no se escuchó más su voz. Entonces, la orden de los militares a cargo fue que del caso Elena Quinteros no se hablara más. Y así se hizo todo este tiempo; en ese momento y todo ese tiempo.

Por eso, Elena, te nombro, te nombramos y te seguiremos nombrando hasta que haya memoria, verdad y justicia, por tu valentía y por la valentía y dignidad de tu madre, la querida Tota Quinteros, una mujer que murió en 2001 sin saber el paradero de su hija, pero que hasta los últimos días luchó y luchó por saber qué había sucedido y por lograr justicia.

Otra mujer dio batalla desde el sistema judicial sobre la causa de Elena: la fiscal Mirtha Guianze. Al respecto voy a dar lectura a un informe que expresa: "Esta Fiscalía considera que la situación antijurídica de privación de libertad aún perdura, a menos que se demuestre lo contrario y es posible entonces proceder penalmente contra él o los responsables, mientras que se demuestre que cesó el estado de consumación. En mérito a lo expuesto y en base a las disposiciones legales citadas en el cuerpo de este dictamen, la Fiscalía solicita el enjuiciamiento y prisión de Juan Carlos Blanco, en calidad de coautor de un delito de privación de libertad especialmente agravado".

En esta causa referida a la desaparición forzada de Elena Quinteros fue procesado con prisión el ex canciller de la dictadura Juan Carlos Blanco, el 18 de octubre de 2002, como coautor del delito de privación de libertad. En el año 2010 se lo condenó a veinte años de prisión por la coautoría de un delito de homicidio muy especialmente agravado. ¡Cuántos años!

Lamentablemente, la violencia contra las mujeres no ha cesado y esta impunidad nos sigue doliendo. Y digo que no ha cesado porque, precisamente, la cultura de la violación fue reforzada durante el terrorismo de Estado. Integrantes del Estado, en su calidad de funcionarios públicos, violaron en la tortura; violaron en forma grupal a mujeres. Esta fue una práctica sistemática.

Desde hace diez años, un grupo de mujeres ex presas políticas tiene una causa por delitos sexuales. Los invito, si pueden, a leer acerca de esto, acerca de todas las situaciones en las que las mujeres tuvieron que repetir y repetir y repetir porque no se les creía esta situación; no había forma de demostrar que habían sido violadas. Por ejemplo, una de ellas, como prueba, ya que le preguntaban y le preguntaban, dijo que había quedado embarazada estando en La Tablada, y ahí se creyó su testimonio. Esta impunidad sin duda nos sigue doliendo. Hoy se sigue violando, secuestrando y matando mujeres sin que el Estado esté a la altura de este flagelo dando respuestas efectivas.

El pasado 30 de agosto, en el marco del Día Internacional del Detenido Desaparecido, se realizó una actividad organizada por Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, con la participación del colectivo ¿Dónde Están Nuestras Gurisas?, en la que trazaron el paralelo entre las desapariciones del terrorismo

de Estado y las actuales. A modo de cierre de mi participación en este homenaje quiero dar lectura a la exposición de una de las integrantes de este colectivo. Eva Taberne fue quien la realizó. Dice así:

"Hoy en día, la omisión y negligencia del Estado frente a las desapariciones de mujeres garantiza la impunidad y de algún modo las vuelve a desaparecer. Las familias se encuentran con enormes dificultades para acceder a la justicia, en la mayoría de las ocasiones solas, sin tener a quién recurrir, con sus relatos desestimados, avasalladas con prejuicios de todo tipo a la hora de denunciar, conducidas a investigar por su cuenta, involucrándose en situaciones de riesgo. Por otro lado, tenemos una ley de trata desde 2018, que tiene una perspectiva integral y feminista, a la que no se le asigna presupuesto y en los hechos no se aplica. El registro de personas ausentes está desactualizado y no se le da seguimiento a los casos.

No hay programas ni mecanismos de prevención que apunten a los factores de vulnerabilidad previos a la desaparición, lo que evidencia la escasa o nula importancia que se le otorga al tema".

Con este silencio también, Elena, hoy te nombro, hoy te nombramos, porque yo en eso tengo fe -ayer estábamos hablando del Padre Cacho-: aunque quieran, no van a callar todas nuestras voces; no van a callar tu voz, tu lucha, que sigue viva en cada una, en cada uno de los militantes y de los que sienten, más allá de no haber sido militantes, la necesidad de forjar un país que viva en justicia y en verdad.

Gracias, Elena.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: la vida de Elena Quinteros, y sobre todo la formación de su conciencia, hay que entenderla en el contexto histórico que le tocó vivir.

Los años sesenta fueron tiempos de cambios profundos, fundamentalmente liderados por los jóvenes que protagonizaron, como pocas veces en la historia, un período extraordinariamente fermental en todos los sentidos: en lo político, en lo social, en lo cultural. Todo estaba de cabeza y todo parecía posible, pero también había peligros; eran tiempos peligrosos porque el mundo viejo nunca alumbró al mundo nuevo sin cobrar su parte, sin hacer pasar dolor a lo que nace. Eran tiempos de definición.

La vida a todos nos pone, en el tiempo que nos toca vivir, ante actitudes que debemos adoptar. Podemos ver transcurrir la vida desde un balcón o podemos bajar a la calle, abrazarla y andar con ella; son definiciones.

La mayoría de los jóvenes de aquella época -y Elena fue una de ellos- tomó esta última definición: adoptó la actitud de vivir a pleno el tiempo que le correspondía y asumir los riesgos que eso implicaba. Elena era parte de ese movimiento juvenil, de miles que en nuestro país sintieron la necesidad de luchar por sus semejantes en un Uruguay que agonizaba entre modelos de desarrollo agotados.

Sabían que el futuro venía, pero tomaron la decisión de ir por él, de apurarlo, y eso tenía, como dije, sus riesgos, pero igual se jugaron sus destinos porque sentían que era su tiempo para cambiar la realidad.

Elena estuvo entre los que se juntaban para organizarse en partidos, en movimientos sociales, en organizaciones religiosas, culturales, artísticas; con los que discutían propuestas e ideas nuevas y buscaban caminos que no siempre coincidían en las sendas a transcurrir, pero sí en el sentido último de la justicia social que perseguían.

Soñaban, pero con los pies en la tierra. Ya sabían que los estudiantes podían ser asesinados por manifestarse; que la represión actuaba al margen de las leyes; que el Uruguay se horrorizaba con las primeras desapariciones, con la práctica permanente de la tortura. Y estamos hablando de gobiernos democráticamente elegidos, que derivaban ya al autoritarismo, pero eran democráticamente elegidos.

Los tiempos eran cada vez más duros, señor presidente, pero fueron terribles cuando la dictadura cívico-militar finalmente consolidó su proyecto criminal, y ese fue un momento de definiciones.

Una vez más, era el momento de quedarse quietos, de desensillar hasta que aclare o de jugarse la vida, y miles lo hicieron por la libertad, por la reconquista democrática. Elena fue una de ellos; estuvo allí y no abandonó su lugar en primera línea, sabiendo lo que se jugaba. Ella siguió a pesar de todo. La mujer militante, la maestra, la compañera estaba allí, pese a esos riesgos y a esas amenazas. Tuvo muchas peripecias que hoy fueron narradas aquí por varios de los diputados y diputadas que participaron.

Cuando finalmente la detienen, y luego de ser sometida a tortura, logró engañar a sus captores. Conocemos qué sucedió y que estuvo a poco de lograr su objetivo. Por un instante, tratemos de imaginar la frustración y el odio de quienes se creían omnipotentes y estuvieron a punto de ser derrotados por una mujer.

Se vengaron en ella; la torturaron, la asesinaron y la desaparecieron. Elena era un símbolo demasiado fuerte que no podían permitir que siguiera existiendo. No se les fue la mano; explícitamente recibieron la orden de actuar como lo hicieron desde la Cancillería y el Cosena, y allí definieron su destino. No fue un caso aislado; fue una práctica sistemática que en el Uruguay y en toda América Latina realizaron el fascismo y sus cómplices: asesinar, desaparecer una generación, tratar de borrar del continente a aquellos hombres y mujeres jóvenes que estaban buscando un destino diferente.

Cuando recordamos hoy a la compañera Elena Quinteros no lo hacemos como un rito; es un compromiso permanente por la verdad y la justicia, por la memoria y en contra de la impunidad.

A veces, quiero creer que los asesinos en algún momento, no de remordimiento, porque dudo que lo puedan tener -las bestias no tienen remordimientos-, sino de lucidez, se darán cuenta de que sus miserables vidas no tuvieron sentido. Quisieron desaparecer a una mujer y la dejaron más viva que nunca y para siempre.

Elena está viva entre nuestro pueblo. Su ejemplo de dignidad y firmeza en sus convicciones está más presente que nunca.

Elena, como muchos más, se elevó para siempre sobre la infamia, la cobardía y la miseria de sus represores.

Estoy seguro de que ninguno de los que está aquí va a descansar hasta encontrar a Elena Quinteros -como al resto de los compañeros y compañeras desaparecidas y desaparecidos-; tarde o temprano, la vamos a encontrar.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Civila.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: este es el segundo día consecutivo en el que tenemos barras nutridas en este Parlamento, después de mucho tiempo de barras bastante desoladas. Me parece que no es casualidad que esto se dé en el contexto de dos homenajes muy emocionantes, muy fuertes, muy convocantes para mucha gente. Ayer, el homenaje al Padre Cacho y hoy el homenaje a Elena.

Creo que esto da cuenta de cómo estos testimonios, estas vidas puestas al servicio de causas enormes, siguen viviendo entre nosotros y nosotras, siguen convocando, y de cómo esa historia no es pasado, sino presente, y está llamada, además, a ser futuro, un compromiso de futuro.

Seguramente, este signo de barras llenas en estos homenajes, después de tanto tiempo, tenga cosas para decirnos sobre nuestros compromisos de hoy y los desafíos que tenemos para mañana.

Creo que hay algunas dimensiones de este homenaje que varios compañeros y compañeras han desarrollado extensamente y vale la pena reiterar, como lo que significan la vida y la desaparición de Elena Quinteros para nuestro presente en términos de una enorme deuda que tiene la democracia uruguaya, que es la de la impunidad, y se traduce en un reclamo permanente, sistemático, de verdad y justicia.

También se ha hecho referencia a otra dimensión muy marcada en el episodio de la Embajada de Venezuela: la de la solidaridad internacional que existió en esos momentos tan terribles del terrorismo de Estado en Uruguay, que estamos llamados y llamadas siempre a ejercitar con otros pueblos. A mí me gustaba pensar en cuál es, en definitiva, la última palabra de este testimonio de Elena Quinteros, y creo que la última palabra no la puede tener el terrorismo de Estado; no la pude tener desapareciéndola ni torturándola o violentándola. Tampoco la puede tener en nuestro recuerdo, por más que Elena sea un símbolo de la lucha contra la impunidad, por la verdad y por la justicia. Creo que la última palabra del testimonio de Elena, esa que sigue viva y nos sigue convocando, es también la primera palabra de nuestras luchas: libertad.

Recorrí parte del itinerario de su vida por lo que se narraba; también leí algunos trazos de esa vida tan particular y pude ver que las detenciones de Elena Quinteros fueron varias, como decían algunos integrantes de este Cuerpo: en noviembre de 1967, liberada al día siguiente; en octubre de 1969, presa hasta octubre de 1970; después viaja a Buenos Aires, participa en el Congreso Fundacional del Partido por la Victoria del Pueblo, y en 1976 la vuelven a detener. Uno mira ese itinerario y se encuentra con mucha perseverancia, mucha convicción, mucha decisión. Como decía recién el compañero Carlos Varela: no fue una vez, sino muchas veces. Estaba muy advertida; sabía a lo que se enfrentaba y tomó la decisión, de vuelta, de seguir luchando. No era una inconsciente; era muy consciente de lo que hacía.

El otro día veía uno de los tantos testimonios de Tota, su madre, quien contaba que Elena decía que si a ella la metían presa, se iba a escapar. Efectivamente, dos veces salió después de estar detenida, y esta, en la que no la liberaron, también con astucia ideó una historia para poder escaparse. Creo que detrás de todo esto hay una insistente vocación de libertad, la misma que la llevó a integrarse a la Federación Anarquista Uruguaya. No estaba militando por cualquier cosa; estaba militando por la libertad.

Se ha hecho de todo con la palabra libertad, por eso me parecía importante traerla hoy; se ha bastardeado mucho la palabra libertad desde ciertos liberalismos y ahora desde ciertos libertarismos de derecha. Elena era una socialista libertaria. Luchaba por el socialismo; luchaba por la libertad y estaba convencida de que la lucha por el socialismo era la lucha por la libertad; no la libertad entendida como un ejercicio individual exclusivamente; no la libertad como libertad negativa, como a veces se entiende -la libertad de que no te hagan algo que no querés-, sino la libertad de hacer, la libertad de ser y la libertad que se traduce en una sociedad emancipada, en una sociedad donde todas las personas podemos ser libres; una libertad sin hambre; una libertad con una educación liberadora por la que también luchaba, no una educación disciplinadora, opresiva, pensada e impuesta por unos pocos. Me refiero a la libertad de poder elegir en distintos momentos y dimensiones de la vida personal y colectiva el amor en sus muchas facetas, porque esta lucha era una lucha de amor, y lo sigue siendo. Esa libertad la portaba, la llevaba como testimonio y molestaba mucho, como bien decía nuestro compañero Carlos recién, porque lo que tuvo enfrente Elena muchas veces, en estas circunstancias tan difíciles que narraban varios compañeros, era lo contrario a la libertad; era el miedo de los que son dueños de todo y tienen miedo a que les saquen aunque sea un poquito; el miedo de los esbirros, de esos dueños de todo, que por plata o por cualquier otra razón vinculada al poder defienden intereses mezquinos; el miedo de los que nunca pudieron ser plenamente libres y se llamaban defensores de la libertad. Creo que en esta vocación libertaria de Elena hay algo muy importante a reivindicar para este presente y para este futuro. Elena hizo mucho y podría haber hecho mucho más si no la hubieran desaparecido; y como Elena, otros tantos compañeros y compañeras de una generación que fue duramente golpeada por el terrorismo de Estado. Eso no fue casual; eso fue producto de un modelo económico-social que se vino a imponer a sangre y a fuego. Fue producto del miedo de quienes sabían que no podían imponer ese modelo despótico si no era a costa de la vida de los otros y de las otras, sobre todo, de los que luchaban por la libertad.

Esta maestra del pueblo, que siempre vuelve, como se ha dicho en estos días en estas tan lindas consignas, es una gran referencia de la lucha por la libertad. Creo que por eso también se eligió este momento, que es el aniversario de su nacimiento -no el de su desaparición- para recordarla. Estamos recordando una vida que sigue viva a través de estas luchas que nos siguen moviendo.

En noviembre de 1967 fue la primera vez que detuvieron a Elena. El 12 de diciembre de 1967 -a menos de un mes de esa detención- ya hacía una semana que había asumido Pacheco Areco como presidente, quien tomó la decisión de ilegalizar la Federación Anarquista Uruguaya, al igual que a otras organizaciones, entre ellas, el Partido Socialista de Uruguay, que sufrió su primera ilegalización antes de lo que sería formalmente la dictadura, en esta etapa en que también se aplicaba sistemáticamente el terrorismo de Estado.

Se ilegalizó al Partido Socialista, a la Federación Anarquista Uruguaya y a otras organizaciones que, en conjunto, coordinaban una acción en ese momento. O sea, no fue casualidad que se las ilegalizara a todas; había un trabajo conjunto de estas organizaciones.

También se ilegalizó al semanario El Sol y a Época, otro medio en el que también participaban varias de estas organizaciones y militancias.

Por eso, señor presidente, para nosotros, que obviamente nos sentimos convocados por la memoria de todos nuestros compañeros detenidos desaparecidos, este homenaje tiene un significado adicional: es el homenaje a una socialista libertaria; es el homenaje a una compañera que integraba una organización con la que también el Partido Socialista supo caminar en conjunto durante un tiempo, que fue ilegalizada simultáneamente con el Partido Socialista, que integro.

Es un homenaje que nos convoca al futuro. Quiero reiterar esto para cerrar esta breve intervención. El miedo no le va a ganar a la libertad; la libertad va a seguir luchando a través de tantos testimonios y de tantas vidas entregadas por esta causa. En el corazón encendido y la voz vibrante de Daniel, que hoy trajo a esta sala la voz de tantos compañeros y compañeras -porque veo rostros tan queridos-, en esa voz, en nuestro corazón encendido de luchadores sociales, sigue viva Elena Quinteros.

Creo que hoy podemos decir juntos y juntas: ¡Arriba las y los que luchan por la libertad!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Ha concluido el homenaje a la maestra Elena Quinteros.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Es la hora 18 y 16)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 20)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfonso Lereté)

17.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Diego Echeverría, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de setiembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Ángel Plada Escobal, señora Dina Lis Fernández Chaves Ferraro, señor Javier Antonio Carballal Casella, señor Luis Artola, señora María José Mafio Pereria, señor Eduardo Costa, señor Adolfo González García, señora Jovenila Díaz Silva y señor Luis Cima.

Del señor representante Martín Tierno, por el día 13 de setiembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Fumero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Wilson Ramón Barite Pérez y señora Laura Mónica Baldenegro Segredo.

Del señor representante Gabriel Gianoli, por el día 7 de setiembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Capandeguy Sánchez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gastón Cossia.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 7 de setiembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Fernanda Araújo, por el día 8 de setiembre de 2022, para asistir a la inauguración de la Casa Comunitaria de Cuidados 'Gotitas de Colores', a realizarse en la localidad de Aguas Corrientes, departamento de Canelones, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerárdina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás José Martinelli, señor José Luis Satdjian y señora Susana Pecoy.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Mario Colman, por los días 13 y 14 de setiembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Del señor representante Alfredo Fratti, por los días 13 y 14 de setiembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Paulo Beck.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora María Graciela Lamancha Cheroni.

Montevideo, 7 de setiembre de 2022

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, GUSTAVO GUERRERO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

18.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por las señoras diputadas María Eugenia Roselló y Nibia Reisch, y por los señores diputados Pedro Jisdonian, Mariano Tucci Montes de Oca, Nicolás Viera Díaz y Mario Colman.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Trabajadores de Rondatel S.A. (Se solicita al Poder Ejecutivo que se prorrogue el subsidio por desempleo)'. (Carp. N° 2889/022). (Rep. N° 731/022)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

19.- Trabajadores de Rondatel S.A. (Se solicita al Poder Ejecutivo que se prorrogue el subsidio por desempleo)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores de Rondatel S.A. (Se solicita al Poder Ejecutivo que se prorrogue el subsidio por desempleo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 731

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señor presidente: hemos tomado la iniciativa de presentar este proyecto de resolución que ingresó a la Cámara en el día de ayer y que contiene la firma de los tres diputados por el departamento de Colonia, que fue votado por unanimidad en la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social en el día de hoy, y así esperamos que también lo vote el pleno de la Cámara.

Como es sabido y lo hemos planteado en reiteradas ocasiones en este Parlamento, el pasado 30 de setiembre la empresa Rondatel S.A., el frigorífico ubicado en la ciudad de Rosario, departamento de Colonia, tuvo una sanción por parte de las autoridades chinas por un cargamento irregular de carne que ingresó a ese país proveniente del Puerto de Montevideo. Eso hizo que, automáticamente, se paralizara la actividad del frigorífico de la ciudad de Rosario, debido a que el 95 % de la producción tiene a China como destino; además, es una empresa cuyos capitales también son chinos.

La iniciativa que ponemos hoy a consideración busca que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, remita un proyecto de ley para extender el subsidio de desempleo para más de trescientos trabajadores involucrados de manera directa en este emprendimiento productivo. Esto lo hemos hablado, inclusive, con el señor ministro de Trabajo, el doctor Pablo Mieres, para poder agilizar los trámites, dado que en los próximos días se va a estar cumpliendo un año del cierre momentáneo de esta empresa, que es sumamente significativa, particularmente, para la ciudad de Rosario y su zona. Estamos hablando, como recién dije, de más de trescientos trabajadores, afectando de manera directa, prácticamente, al 10 % de la población de la ciudad, repercutiendo no solamente en las cuestiones sociales y laborales, sino también en las pequeñas economías, en este caso, de una ciudad del interior del país.

Sabemos que no es una solución de fondo, pero viene a mitigar y a asegurar un mínimo de ingresos a estos trabajadores y a sus hogares, pues no se sabe cuál es el plazo por el cuál se seguirá extendiendo esta

inhabilitación. Además, sabemos que se han realizado las diligencias correspondientes por parte de los ministerios de gobierno. Se ha efectuado una auditoría que ha salido de muy buena forma, pero ha tenido algunos detalles que se han ido revisando en el correr de la semana. También entendemos que, por el momento, no se han presentado -al menos, de manera oficial- signos de inviabilidad del proyecto productivo. Eso refuerza la idea de presentar la moción para ser considerada en el día de hoy. Luego vendrán, seguramente, otros debates que tengan que ver con la disponibilidad de la empresa de poder activar la planta de inmediato una vez levantada la sanción.

Hay otros debates de fondo que tienen que ver con la diversificación de los mercados, teniendo en cuenta la realidad: resulta realmente increíble que hoy estemos hablando del cierre de una planta industrial de trabajadores y de sus puestos de empleo mientras nuestro país está comprando carne barata a Brasil. Esas son cuestiones bastante ilógicas que obedecen en buena medida a relaciones de mercado, pero son discusiones a tener en otro momento.

Nosotros estamos comprometidos a garantizarles aunque sea el ingreso mínimo a los trabajadores. También estamos comprometidos a realizar el máximo de los esfuerzos para la reapertura; hemos dado muestras de esto trabajando en conjunto todos los actores políticos y sociales de la localidad y del departamento, y esta moción que está hoy a consideración el Cuerpo tiene, justamente, ese origen.

Por tanto, pedimos a los señores legisladores y a las señoras legisladoras que voten afirmativamente la moción presentada.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: como bien expresaba el señor diputado Viera, este es un tema que nos preocupa a los tres diputados del departamento. De hecho, hemos venido trabajando juntos en este tema, que es una problemática que afecta a gran parte de la población de la ciudad de Rosario.

El próximo 30 de setiembre hará un año desde que las autoridades estatales de China suspendieron al frigorífico tras haber constatado irregularidades en la carne enviada en un contenedor que partió el 12 de julio de 2021 desde el Puerto de Montevideo. Hace un año que los trabajadores están en el seguro de desempleo. Como bien se expresó acá, esto afecta a un porcentaje importante de la población de Rosario, dado que es una de las principales fuentes de trabajo de la localidad que, a través de las últimas décadas, ha visto cómo se han cerrado importantes industrias y cómo ha ido mermando la cantidad de puestos de trabajo en forma permanente.

Reitero, esta era una de las principales fuentes de trabajo de los últimos años. Por supuesto que el hecho de que más de trescientas familias -no trescientos empleados- estén afectadas repercute en lo económico, repercute en lo social y, diría yo, repercute hasta en lo anímico de los habitantes de la localidad, que ven con mucha preocupación lo que ocurre.

Si bien luego de nueve meses de su cierre se realizó una auditoría que, en primera instancia, ha dado resultados positivos, aún no se tienen novedades. También sabemos que en estos momentos los trabajadores del sindicato están reunidos con el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en el propio Ministerio. Además, reconocemos que desde nuestro país se han hecho los máximos esfuerzos por lograr una pronta reapertura, pero esto no depende del gobierno uruguayo, sino de la República Popular de China.

Por tanto, vamos a exhortar a todos los legisladores a que nos acompañen en esta solicitud que estamos haciendo los tres diputados del departamento de Colonia, a fin de extender el seguro de desempleo para que, por lo menos durante seis meses, estos trabajadores tengan esta cobertura que les va a permitir cubrir parte de sus necesidades.

Esperamos contar con el apoyo unánime de los legisladores.

SEÑOR COLMAN (Mario).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR COLMAN (Mario).- Señor presidente: me corresponde realizar los agradecimientos en nombre de los diputados del departamento de Colonia.

En primer lugar, quiero agradecer el trabajo que ha hecho la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social al aprobar este proyecto de forma unánime en el día de hoy y el rápido tratamiento que le está dando este Cuerpo a esta iniciativa. Además, quiero agradecer a la Mesa el tratamiento que se le ha dado y, sobre todo, señalar el trabajo conjunto que llevamos adelante los tres diputados. Es muy bueno defender el ingreso de estas personas, aunque sabemos, obviamente, que no es la solución para todo, porque van a percibir un seguro de desempleo. A este respecto, no tenemos banderas políticas, sino una sola bandera: el departamento de Colonia y la defensa de los puestos de trabajo.

Cuando hablo de la defensa de los puestos de trabajo, no me refiero solo al pedido de extensión de la cobertura del seguro de paro -como a veces hemos hecho para alguna empresa que está en dificultades y así lo merece, porque, precisamente, debe tener este amparo con estos seguros-, sino a que tanto los diputados como el Concejo de Rosario, la Intendencia de Colonia, la empresa, las autoridades nacionales y los propios trabajadores estamos trabajando codo a codo para recuperar estos puestos de trabajo porque hay más de trescientas familias que dependen directamente de esta fuente de ingreso.

No me voy a extender demasiado, pero no quiero terminar mis palabras sin reconocer, sobre todo, el trabajo del gremio; lo digo también en nombre de Martínez y de la empresa. Además, me gustaría reconocer el trabajo de Ortiz y el de todas las autoridades con las que hemos trabajado para superar dificultades grandes. Si bien ahora tenemos un cierre -si se quiere, transitorio- por esta suspensión de parte del gobierno chino, lo cierto es que se superaron dificultades muy grandes desde 2019 hasta 2021; fueron tres años de inactividad. Se había trabajado muchísimo para empezar a carretear, para tratar de mejorar el equilibrio económico de la empresa y conservar los puestos de trabajo y que no hubiera despidos, pero lo cierto es que tuvimos esta nueva dificultad, que confío totalmente que vamos a superar.

Por todas estas razones, esperamos que se vote este proyecto de resolución.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- El proyecto de resolución tiene una sola discusión y consta de un artículo único.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de resolución y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que prorrogue, por razones de interés general y por un plazo de seis meses, el subsidio por desempleo para los trabajadores de RONDATEL S.A. de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008".

20.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Se va votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 36)

OPE PASQUET

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr^a. Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

34ª SESIÓN

DOCUMENTOS



SUMARIO

	Pág.
1.- Trabajadores de Rondatel S.A. (Se solicita al Poder Ejecutivo se prorrogue el subsidio por desempleo)	
— Antecedentes: Rep. N° 731, de setiembre de 2022. Carp. N° 2889, de 2022. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.	
— Se aprueba un proyecto de resolución	39

**COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

REPARTIDO N° 731
SETIEMBRE DE 2022

CARPETA N° 2889 DE 2022

TRABAJADORES DE RONDATEL S.A.

Se solicita al Poder Ejecutivo se prorrogue el subsidio por desempleo

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que prorrogue, por razones de interés general y por un plazo seis meses, el subsidio por desempleo para los trabajadores de RONDATEL S. A. de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008.

Montevideo, 6 de setiembre de 2022

NICOLÁS VIERA DÍAZ
REPRESENTANTE POR COLONIA
MARIO COLMAN
REPRESENTANTE POR COLONIA
NIBIA REISCH
REPRESENTANTE POR COLONIA

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Frigorífico Rosario, RONDATEL S.A. forma parte del grupo Sundiro Holding (capitales chinos) y comenzó sus actividades el 4 de abril de 1989 cuando hizo su primera faena. La planta que data de 1928, había sido adquirida en 1988 a través de un remate judicial.

A través de los años, ha pasado por varios momentos de excelente y también menguada producción.

Luego de un largo intervalo de inactividad que duró más de 2 años, entre 2019 y 2021, la producción industrial se reinició en enero de 2021 y se mantuvo estable hasta setiembre del mismo año.

El 30 de setiembre de 2021, autoridades estatales de China suspendieron al frigorífico tras haber constatado irregularidades en la carne enviada a ese país en un contenedor que partió el 12 de julio desde el puerto de Montevideo.

Desde ese momento, representantes de la empresa y los trabajadores, en conjunto con múltiple cantidad de actores políticos y sociales locales, departamentales y nacionales, han recorrido un camino en la búsqueda de soluciones.

En el mes de junio de 2022, habiendo transcurrido nueve meses de la suspensión, el gobierno chino realizó una auditoría en la planta industrial. Esa auditoría arrojó resultado positivo para los intereses de todos pero hasta el momento no se ha comunicado el levantamiento de la medida.

Esta situación ha llevado a que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social haya tenido que prorrogar el subsidio por desempleo en el marco de sus competencias.

Se trata de más de 300 funcionarios afectados de manera directa con sus indefectibles implicancias e impacto económico, social y laboral en varias comunidades del departamento, en el comercio local y en la vida familiar.

El presente proyecto de resolución al Poder Ejecutivo tiene como intención lograr una nueva prórroga del subsidio por desempleo con el objetivo de sostener un mínimo de ingreso en los hogares de los trabajadores teniendo presente que aún no existen certezas en cuanto a plazos de reapertura pero se trata de un emprendimiento cuya viabilidad no está en duda.

Montevideo, 6 de setiembre de 2022

NICOLÁS VIERA DÍAZ
REPRESENTANTE POR COLONIA
MARIO COLMAN
REPRESENTANTE POR COLONIA
NIBIA REISCH
REPRESENTANTE POR COLONIA

≠